BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

1271

**RESOLUCIÓN No.** 06 DIC 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC- SI-019-2019 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

El Secretario de Infraestructura del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto de 05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

**CONSIDERANDO:**

Que en desarrollo de sus competencias legales **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,** elaboró estudios tendientes a contratar el **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **DIECISÉIS MIL CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($16.109.963.083) M/CTE,** Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1° del artículo 2° y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Entidad y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en: El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de Contratistas por parte de las Entidades Estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y decreto 1882 de 2018, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación pública

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web **www.colombiacompra.gov.co** el Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y

**RESOLUCIÓN No.** 1271

06 DIC 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC- SI-019-2019 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública **Nº LIC-SI-019-2019** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARÁGRAFO**. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **LIC-SI-019-2019**

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

| | | | |
|---|---|---|---|
| publicación del aviso de convocatoria pública | 05 de noviembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación Estudios y Documentos Previos | 05 de noviembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del Proyecto de pliego de condiciones | 05 de noviembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN No. 1271 06 DIC. 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC- SI-019-2019 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Hasta el 20 de noviembre de 2019 | SECOP I; procesosinfraestructura@bolivar.gov.co o en TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LIC-SI-019-2019 | Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4. |
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | 06 DE DICIEMBRE DE 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co<br>[Página web de la Entidad] | L. 80/93 art. 30 |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 06 DE DICIEMBRE DE 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 06 DE DICIEMBRE DE 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 06 DE DICIEMBRE DE 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 09 de diciembre de 2019, 10:00 a.m. | TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3° | L. 80/93 art. 30 |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones | Hasta el 09 de diciembre de 2019 | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 10 de diciembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 10 de diciembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

**RESOLUCIÓN No.** 1271 **06 DIC. 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC- SI-019-2019 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de cierre | 16 de diciembre de 2019 a las 09:30 a.m. | TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1 | 16 de diciembre de 2019 a las 09:40 a.m. | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co<br>[Página web de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | Hasta el 18 de diciembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 18 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 | 27 de diciembre de 2019 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 30 de diciembre de 2019, a las 8:00 a.m. | TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | Dentro de los tres (03) días siguientes | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del Contrato | Dentro de los tres (03) días siguientes | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

1271

**RESOLUCIÓN No.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC- SI-019-2019 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los tres (03) días siguientes | TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3° | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | Dentro de los tres (03) días siguientes | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co | Fecha definida por la Entidad. |

**NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.**

**ARTÍCULO TERCERO**: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Tres (03) Asesores Jurídicos Externos de la **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**.
- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (01) Asesor Financiero Externo de la **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** Y UN FUNCIONARIO DE PLANTA
- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Dos (02) Asesores Externos en Ingeniería de la **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.**

**ARTICULO CUARTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los **06 DIC. 2019**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DULIS GARRIDO RAAD**
**Secretario de Infraestructura**
**Delegado Decreto 05 de 2018.**

**Proyectó:** Alba M. Elles -
Asesor de la Secretaria Jurídica
**Revisó:** Juan Mauricio González –
Asesor de la Secretaria Jurídica
**Revisó:** Ligia Andrade -
Asesor de la Secretaria Jurídica